



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 12/17**

Anexo I a la Disposición UOA Nº 63/17

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. GLOSARIO

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

DRL: Departamento de Relaciones Laborales del MPF.

Ley Nº 2095: Ley de Compras y Contrataciones Nº 2095, texto consolidado según Ley Nº 5454.

2. NORMATIVA APLICABLE

La presente contratación se rige por la Ley Nº 2095 texto consolidado según Ley Nº 5454, Resolución CCAMP Nº 53/15, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3. MODALIDAD

Licitación Pública Nº 12/17

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de terminales telefónicos y contratación de los Servicios de Telefonía Celular e Internet Móvil, para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., conforme las características y demás condiciones que surgen del presente llamado.

4. CONSULTA Y SOLICITUD DE PLIEGO

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF: www.fiscalias.gob.ar

b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@fiscalias.gob.ar

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar su razón social, Nº de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

Los pliegos son gratuitos.

5. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar, con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten fuera del término indicado.



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

2017. Año de las Energías Renovables

DO-CyC-FR-PI-03-V00

6. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán haber iniciado el trámite de inscripción ante el citado Registro mediante la plataforma de Buenos Aires Compras (BAC) Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda (RIUPP) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin perjuicio de ello, deberán haber obtenido la inscripción definitiva previo a la emisión del dictamen de evaluación de ofertas, conforme lo dispuesto por los artículos 22 y 95 de la Ley Nº 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5454) y la Resolución CCAMP Nº 53/15.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosairescompras.gob.ar

7. RENGLÓN A COTIZAR

Renglón Nº 1: Adquisición de terminales telefónicos y contratación de los Servicios de Telefonía Celular e Internet Móvil, para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., conforme las características y demás condiciones que surgen del presente llamado y del PET (Anexo II).

7.1.1. Sub-Renglón 1.1: Provisión de terminales telefónicos "Smartphone" de Gama Alta, conforme las especificaciones técnicas expresadas para el Rango 1 en el Punto 3 del PET.

Cantidad requerida: ciento veinte (120).

7.1.2. Sub-Renglón 1.2: Provisión de terminales telefónicos "Smartphone" de Gama Intermedia, conforme las especificaciones técnicas expresadas para el Rango 2 en el Punto 3 del PET.

Cantidad requerida: doscientos cincuenta (250)

7.1.3. Sub-Renglón 1.3: Provisión de terminales telefónicos "Smartphone" de Gama Baja, conforme las especificaciones técnicas expresadas para el Rango 3 en el Punto 3 del PET.

Cantidad requerida: cincuenta (50)

7.1.4. Sub-Renglón 1.4: Servicio de voz y datos para terminales telefónicos, conforme los términos y condiciones establecidos en el PET.

Cantidad de terminales para brindar el servicio: quinientos setenta y cinco (575).

7.2. SEGUROS.

Los equipos requeridos deberán estar asegurados contra robo o hurto.

En caso de acaecer una de las causales señaladas, la franquicia que corresponda será a cargo del Ministerio Público, debiendo indicarse el monto, o bien su porcentaje en la Planilla de Cotización Complementaria, obrante en el Anexo III.

Para el caso de reposición por fallas, las mismas no insumirán costo alguno al Ministerio Público.

En caso de ser necesario efectuar reparación por roturas, su costo será a cargo del Ministerio Público, debiendo facturarse con el detalle de los trabajos efectuados.

8. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

En los casos que corresponda, los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 12/17

importe total cotizado y se deberá constituir la garantía mediante Póliza de Seguro de Caucción.

Sin perjuicio de ello, no será necesaria la integración de la garantía de mantenimiento de oferta en el supuesto expresado en el Art. 103 inciso a) de la Ley Nº 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5454)

9. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, y demás gastos de venta que demande la prestación de los servicios contratados.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

10. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

11. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las 11:00 horas del día **15 de noviembre de 2017**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333, piso 10º C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda "Licitación Pública Nº 12/17, Actuación Interna Nº 30-00034373 Fecha y hora de apertura".

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar **foliado y firmado en todas sus hojas** por el oferente, su representante legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

a) Propuesta Económica: Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada renglón. Como **Anexo II** se aprueba un "formulario original para cotizar" que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.

En caso de no presentarse la oferta en dicho formulario deberá suministrarse, en la oferta o junto con ella, toda la información requerida, y darse cumplimiento con las demás exigencias del pliego.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

2017. Año de las Energías Renovables

DO-CyC-FR-PI-03-V00

b) Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) contenida en soporte magnético debidamente identificado con el nombre del oferente y el procedimiento que corresponda.

c) Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP vigente al momento de la apertura de ofertas, o bien copia de la solicitud de nuevo certificado fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución General AFIP 1814/05 y modificatorias, de corresponder.

d) Garantía de mantenimiento de oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del total ofertado en la forma prevista en el **punto 8** del presente pliego.

e) Documentación que acredite los requisitos y especificaciones detalladas en el **punto 8** del presente pliego.

e) Documentación que acredite los requisitos y antecedentes detallados en el **Pliego de Especificaciones Técnicas** que como **Anexo II** forma parte de la presente licitación.

f) Constancia de inscripción en el BAC –Registro Informatizado registro de proveedores de la C.A.B.A. de conformidad con el **punto 6** del presente pliego.

Se señala que no resulta necesario la presentación del pliego conjuntamente con la oferta, considerándose que la misma se ajusta al pliego con la sola presentación del formulario original para cotizar aprobado para el presente trámite.

12. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **15 de noviembre de 2017 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, Av. Paseo Colón 1333, piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA – ANUNCIO.

De las ofertas consideradas admisibles, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas, ni quebrantamiento al principio de igualdad; también podrá intimar a la subsanación de errores formales, bajo apercibimiento de declarar inadmisibles la propuesta, todo ello dentro de los plazos que fije dicha Comisión anuncie conforme la normativa vigente.

La Comisión Evaluadora de Ofertas emitirá dictamen dentro de los **cinco (5) días**, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre debidamente integrado, siendo notificado en forma fehaciente a los oferentes y publicado en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. por un (1) día y en la página Web del Ministerio Público Fiscal la C.A.B.A., de conformidad con la reglamentación al artículo 108 de la Ley N° 2095

<http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/preadjudicaciones/>

Los oferentes podrán formular impugnaciones al dictamen de preadjudicación dentro de los tres (3) días de su notificación, de conformidad a lo prescrito en la reglamentación al art. 108 de la Ley N° 2095 -texto consolidado según Ley N° 5454-.

Es requisito de impugnación al dictamen de preadjudicación el depósito en efectivo equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto pre-adjudicado por el que se presenta



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 12/17

la impugnación y deberá ser realizado en la CUENTA CORRIENTE Nº 1569/3 de la SUCURSAL Nº 53 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente al ENTE: 2402 - MINISTERIO PUBLICO DE LA C.A.B.A. (cf. art. 101 Ley Nº 2095 -texto consolidado según Ley Nº 5454-), cuya constancia deberá ser acompañada en la presentación a través de la Mesa de Entradas del MPF para su consideración.

14. ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la presente contratación recaerá en un único oferente.

Para el caso en que la presente contratación extienda sus efectos económicos a más de un ejercicio fiscal, la autorización y el compromiso para los gastos correspondientes al ejercicio posterior al vigente quedan subordinados al crédito que para cada ejercicio se consigne en el respectivo presupuesto.

15. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 101 inciso b) y 115 de la Ley Nº 2095 de la Ley Nº 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5454) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

16. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA. PLAZO. RECEPCIÓN.

El servicio se iniciara dentro de los **15 días corridos** contados a partir de la notificación orden de compra y tendrá una duración de doce (12) meses consecutivos e ininterrumpidos.

El adjudicatario entregará los bienes adquiridos en **Magallanes 1269 C.A.B.A.**, con la previa coordinación con el -Departamento de Servicios Móviles- y en el horario de 9:00 a 17.00 horas, dentro del plazo indicado precedentemente, corriendo todos los costos devenidos por la entrega por cuenta del adjudicatario.

En caso que el oferente especifique en su oferta un plazo de entrega superior al establecido deberá justificar el mismo, quedando a criterio del MPF, su aceptación. En caso de que el oferente no especifique el plazo de entrega, se entenderá el establecido precedentemente.

Finalmente, se señala que ante el incumplimiento en el plazo señalado para efectuar las entregas o inicio del servicio, la adjudicataria será pasible de las penalidades previstas en el Capítulo XII de la Ley Nº 2095 -texto consolidado según Ley Nº 5454-.

17. PRÓRROGA.

El plazo contractual aludido en el punto anterior podrá ser prorrogado a exclusivo juicio del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., de acuerdo a lo prescrito por el artículo 119 inciso III de la Ley Nº 2095 y su reglamentación.

La prórroga del contrato podrá rescindirse sin causa por parte de dicho ministerio y no generará derecho a indemnización para el adjudicatario.

18. RECEPCIÓN

18.1. RECEPCIÓN PROVISORIA

Verificada la entrega de los bienes adquiridos, el -Departamento de Servicios Móviles- prestará su conformidad y lo informará de forma fehaciente a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios del MPF (CoReBYS).



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

2017. Año de las Energías Renovables

DO-CyC-FR-PI-03-V00

18.2. RECEPCIÓN DEFINITIVA

La conformidad definitiva será otorgada por la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS) una vez efectuada la recepción de acuerdo al punto precedente, y previa comprobación del cumplimiento de las disposiciones contractuales.

19. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

El adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MINISTERIO PÚBLICO ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios ocasionados en el suministro o empleo de los materiales.

20. PAGO

Forma de pago:

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura, en pesos, de acuerdo a las conformidades emitidas en los Partes de Recepción Definitiva correspondientes.

Las facturas que se emitan con motivo del servicio prestado, deberán emitirse mensualmente dando cumplimiento con el requerimiento establecido en el punto 11 "Facturación y Detalle" del Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado para el presente trámite.

Gestión de pago:

Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4, y presentarse por la Mesa de Entradas del Ministerio Público Fiscal (Av. Paseo Colón 1333, 10° piso CABA) o bien enviarse a la dirección pagosmpf@fiscalias.gob.ar, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna o expediente y de orden de compra), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Asimismo, deberá darse cumplimiento con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, y acompañar -de corresponder- por la documentación que se detalla seguidamente:

- a) Constancia de Inscripción ante AFIP y/o AGIP.
- b) Responsables Inscriptos:
 - Copia de la última declaración jurada de IVA junto con su constancia de presentación en AFIP y del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
 - Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- c) Monotributista:
 - Copia del comprobante del pago del monotributo, correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
 - Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- d) Para el caso de contratistas de obras públicas, de servicios de limpieza y de seguridad deberán presentar, además, copia de la declaración jurada y constancia de la presentación en AFIP de cargas sociales (Formulario 931) correspondiente al mes anterior al momento de presentación de la factura y copia del pago del mismo.
- e) Otra documentación que exija el pliego o la normativa aplicable.
- f) Copia del Parte de Recepción Definitiva



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 12/17

La omisión por parte del proveedor de algunos de los requisitos exigidos en el artículo precedente interrumpe el cómputo del plazo de pago hasta tanto no se los subsane.

21. JURISDICCIÓN

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

22. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN

La presentación de la oferta, importa por parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no es necesaria la presentación de los pliegos de bases y condiciones con la oferta, salvo que los mismos sean solicitados como requisitos junto con la documentación que integra la misma.



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

2017. Año de las Energías Renovables

DO-CyC-FR-PI-03-V00



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 12/17**

**ANEXO III a la Disposición UOA Nº 63/17
FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR**

Licitación Pública Nº 12/17	Actuación Interna 30-00034373
Apertura de ofertas: 15/11/2017 a las 11:15 hs	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la CABA:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Correo electrónico de la UOA: comprasmpf@fiscalias.gob.ar

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 15/11/2017.

Reglón 1: Adquisición de terminales telefónicos y contratación de los Servicios de Telefonía Celular e Internet Móvil, de acuerdo con el PET para uso del Ministerio Público de la C.A.B.A., por un plazo de doce (12) meses.				
Sub-reglón	Cant.	Detalle	Precio Unitario / Mensual	Precio Total
1	120	Adquisición de terminales telefónicos "Smartphone" de Gama Alta para el Rango 1 en el Punto 3 del PET.	\$	\$
2	250	Adquisición de terminales telefónicos "Smartphone" de Gama Intermedia o superior para el Rango 2 en el Punto 3 del PET.	\$	\$
3	50	Adquisición de terminales telefónicos "Smartphone" de Gama Baja para el Rango 3 en el Punto 3 del PET.	\$	\$
4	575	Servicio de voz y datos para terminales telefónicos por 12 meses de conformidad con las características y demás términos y condiciones establecidos en el PET.	\$	\$
TOTAL OFERTADO				\$



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

2017. Año de las Energías Renovables

DO-CyC-FR-PI-03-V00

Planilla de Cotización Complementaria: Consumos variables no incluidos en la oferta, previstos en los puntos 7.2 del PCP y 2.6 del PET

Concepto	Valor de referencia
Porcentaje o monto de cobertura de seguro a cargo de la adjudicataria (franquicia) para el caso de robo o hurto para terminales telefónicos "Smarthphone" de Gama Alta para el Rango 1	% ó \$
Porcentaje o monto de cobertura de seguro a cargo de la adjudicataria (franquicia) para el caso de robo o hurto para terminales telefónicos "Smarthphone" de Gama Intermedia o Superior para el Rango 2	% ó \$
Porcentaje o monto de cobertura de seguro a cargo de la adjudicataria (franquicia) para el caso de robo o hurto para terminales telefónicos "Smarthphone" de Gama Baja para el Rango 3	% ó \$
Minuto larga distancia internacional	\$
Roaming internacional de Voz	\$
Roaming internacional de SMS	\$
Roaming internacional de Datos	\$
Excedente de minutos de telefonía celular móvil que supere la bolsa mensual de minutos y mensajes multimedia	\$

TOTAL DE LA OFERTA (en letras): _____

PLAZO DE ENTREGA: _____

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 reglamentado por Resolución CCAMP N° 53/15).

Lugar y fecha: _____

FIRMA
 (DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 12/17

Anexo IV a la Disposición UOA Nº 63/17
MODELO DE PUBLICACIÓN

Disposición UOA Nº 63/17

Fiscalía General

Adquisición de terminales telefónicos y contratación de los Servicios de Telefonía Celular e Internet Móvil, para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Actuación Interna Nº 30-00034373.
Licitación Pública Nº 12/17.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Contratación del servicio de telefonía celular para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., conforme las características técnicas y demás condiciones que surgen del presente llamado.

CONSULTA Y SOLICITUD DE PLIEGO

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

- a) Descargados de la página Web del MPF: www.fiscalias.gob.ar
- b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@fiscalias.gob.ar

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar su razón social, Nº de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial, hasta el día y hora de la apertura.

Los pliegos son gratuitos.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 horas del día **15 de noviembre de 2017** en la MESA DE ENTRADAS del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, sita en la Av. Paseo Colón 1333 Piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Av. Paseo Colón 1333, Piso 10 piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día **15 de noviembre de 2017, a las 11:15 horas.**

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

Diego S. Arduini
Unidad Operativa de Adquisiciones
Fiscalía General
Ministerio Público Fiscal.



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

2017. Año de las Energías Renovables

DO-CyC-FR-PI-03-V00



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 12/17

ANEXO V a la Disposición UOA Nº 63/17
MODELO DE INVITACION A COTIZAR

C.A.B.A., de octubre de 2017.

Actuación Interna Nº 30-00034373

INVITACIÓN Nº /17.

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.
Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. por instrucción del titular de la UOA del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Licitación Pública Nº 12/17, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

❖ **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Adquisición de terminales telefónicos y contratación de los Servicios de Telefonía Celular e Internet Móvil, para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., conforme las características y demás condiciones que surgen del presente llamado.

❖ **CONSULTA Y SOLICITUD DE PLIEGO**

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

- a) Descargados de la página Web del MPF: www.fiscalias.gob.ar
- b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@fiscalias.gob.ar

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar su razón social, Nº de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial, hasta el día y hora de la apertura.

Los pliegos son gratuitos.

❖ **LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:** hasta las 11:00 horas del día **15 de noviembre de 2017** en la MESA DE ENTRADAS del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la C.A.B.A.

❖ **LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **15 de noviembre de 2017 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

2017. Año de las Energías Renovables

DO-CyC-FR-PI-03-V00

❖ **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.** Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.